

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1032093
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA Y AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE GRANEROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024
Folio :	16139.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	902
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

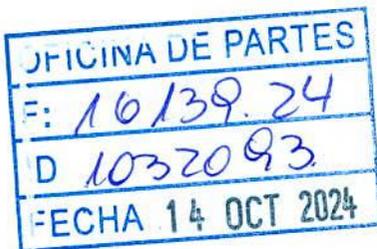


ORD. N° 0902

ANT.: ORD. N° 3333 de fecha 10 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Graneros, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 10 OCT 2024

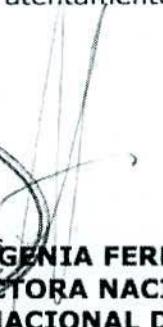


**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Graneros, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION O'Higgins
PRIMER SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 "Se sugiere el desarrollo de más actividades con los jóvenes."

Respuesta: Al respecto, es pertinente señalar que los jóvenes durante el año mantienen asistencia a horarios de colegio como parte de la rutina, a lo cual se han incorporado talleres TSE en diversas áreas, según sus intereses: música, talabartería, cosmetología, sublimación, entre otros, dirigidos a ambos sistemas. Sumado a lo anterior, para el sistema CRC, se incorporó el taller de soldadura, que entrega habilidades ocupacionales a los jóvenes. Paralelamente, se cuenta con talleristas directos del centro, que realizan arte y deportes.

En la actualidad, se está desarrollando el TSE de Peluquería, dirigido a jóvenes de ambos sistemas y se encuentra programado el inicio, a mediados de octubre, el TSE de Acondicionamiento Físico.

1.2 "Mejorar la clasificación de los jóvenes al ingreso según su compromiso delictual."

Respuesta: Se informa que, al ingreso de los jóvenes al Centro, Profesional de Intervención Clínica, aplica Pauta de Tamizaje que se orienta a determinar elementos de vulnerabilidad criminológica. Dicha información utilizada para definir dependencia a cuál se destinará para permanencia. En el caso de los jóvenes CRC, en la actualidad se cuenta sólo con una dependencia, en caso de requerir clasificación, se determina durante el proceso, asociado a dificultades de relación, estado del proceso de reinserción, entre otras, situación frente a la cual se evaluaría necesidad de habilitar nueva dependencia.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "Se deben abordar, a nivel regional, falta de ETDs":

Respuesta Se han gestionado solicitudes de reemplazos de funcionarios con licencias médicas de larga data. Los que son cubiertos para casos con licencias superiores a 30 días. Se realiza procedimiento de solicitud de cargos, por medio de plataforma SIGEDO.

2.2 "No existencia de canal regular para justificar las ausencias"

Respuesta: Al respecto, es pertinente señalar que el Servicio cuenta con una plataforma digital, SIGPER, en la cual se pueden realizar solicitudes correspondientes a permisos administrativos, feriados legales y otras asociadas al área de personal. En esta plataforma, se registra el ingreso y asistencia de los funcionarios a su jornada de trabajo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "Casi en todas las piezas de los jóvenes, se observó que en ventanas les falta el acrílico, por lo que eso no es muy bueno, considerando que comienzan los fríos y pronto las lluvias" e "instalar en todas las habitaciones acrílicos en las ventanas. Existe un sector (patio 1) que se requiere urgentemente la reparación"

Respuesta: Con respecto a esta observación, se debe mencionar que las reparaciones y reposición de acrílicos son de periodicidad diaria y/o en cada evento, ya que es muy frecuente el destrozo de éstas por parte de los jóvenes, de igual manera se realizan trabajos de mantención en la distintas dependencias.

La dependencia de casa N°1, fue reparada y se encuentra en condiciones de ser habilitada.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "Falta de cierres que dividen casas."

Respuesta: Las reparaciones y mantenciones que señalan en este punto, están contenidas en el Proyecto de Conservación de CIP CRC Graneros, el cual se encuentra aprobado técnicamente por el GORE, a partir de lo cual fue derivado al MOP, quienes serán los responsables de su ejecución. En ese contexto, MOP realiza observaciones relativas a la configuración del proyecto las que deben ser respondidas por Unidad de Infraestructura del Servicio, luego debe ser evaluado nuevamente por el GORE, donde se debe autorizar el financiamiento, proceso que se espera sea desarrollado en último trimestre de 2024, por lo que se prevé que esté en condiciones de ser licitado en primer trimestre 2025.

4.2 "No hay certificación de bomberos en el último periodo, ni revisión de las redes".

Respuesta: El día 04 de septiembre del 2024, Prevencionista de riesgos del CIP CRC de Graneros solicita a empresa externa liderada por integrantes de Bomberos de Rancagua("Maiday Chile") una cotización para conocer los montos de certificación de las redes húmedas y redes secas. Señalan que el monto es de 2.794.000 millones, valor que excede el presupuesto de Graneros.

El día 12/09/2024, encargada de Prevención de riesgos envió la propuesta de cotización al departamento de infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME para que se otorgase presupuesto extraordinario.

Respecto de las llaves de redes, se solicitó a personal correspondiente por correo electrónico el día 23/09/2024 la instalación de todas las mariposas amarradas con una cadena alrededor, la cual se debe habilitar, con la misma llave que utilizan en los gabinetes de red húmedas y cuartel de seguridad, para evitar que los jóvenes las mal utilicen.

4.3 "No se encontró correo que indicara que está aprobado el plan de emergencia, tampoco hubo constancia del envío para su aprobación.

Respuesta: En cuanto a esta observación, es preciso señalar que con fecha 24/04/24 es validado por medio de correo electrónico por parte de UPR DINAC el Plan de Emergencia, a partir de lo cual se procede a entregar a cada funcionario a través de correo institucional, conjuntamente, se hace entrega de la información de forma personal a otros grupos presente en el turno.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 Aspectos negativos: "Continúan problemas de licencias médicas, permisos, escaso personal, escaso manejo ante situaciones conflictivas, problemas en ingreso a colegio y en materia de salud, escasos talleres o actividades con los jóvenes. Hay serios problemas en casa 2 de mujeres"

Respuesta:

- Se hace solicitud de reemplazo de cargo, en aquellas licencias médicas que se presentan sobre 30 días y se realizaron contrataciones de cargos vacantes, disminuyendo las dificultades asociadas a licencias médicas y/o ausentismo por licencias médicas, permisos.
- Se realizado capacitaciones a los funcionarios de trato directo, respecto a protocolos vigentes, orientadas a fortalecer las competencias y entregar herramientas frente a la ocurrencia de eventos críticos y/o situaciones conflictivas.
- Los jóvenes, ya sea por rencillas barriales en medio libre o por dificultades al interior del centro, que presentan dificultades de relación, asisten a colegio en horarios diferenciados, con el objetivo de asegurar la seguridad y el derecho a la educación en un espacio protegido.
- La totalidad de los jóvenes vigentes, reciben las atenciones de salud necesarias por parte de la unidad de salud de nuestro Centro; en caso de requerir mayor toma de exámenes y/o atenciones más especializadas, se hace requerimiento de horas a las unidades y/o centros hospitalarios que corresponda.
- En lo relativo a disponibilidad de talleres, durante el transcurso de este año, se ha realizado una programación de varios talleres socioeducativos como, por ejemplo, música, talabartería, cocina y gastronomía, género, habilidades sociales, acondicionamiento físico, arte terapia, soldadura etc. Además de los talleres realizados por programa de ACJ, ASE, Colegio en constante coordinación para generar una mejor oferta programática.
- Actualmente, a razón de las medidas adoptadas, no se han vuelto a registrar eventos disruptivos en esta materia.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

En base a los temas indagados, respecto del funcionamiento de la Unidad de Enfermería, este comisionado observa que existe una recarga laboral del personal, en virtud de que los funcionarios que están actualmente operativos deben asumir tareas del área administrativa de la Unidad, en simultáneo con las tareas propias de enfermería. Ya que es posible identificar que falta una funcionaria que se encuentra de licencia (periodo extenso) y no se ha cubierto el puesto. Situación que este comisionado ha constatado que se mantiene desde la última visita del año anterior (año 2023).

6.1 Consignar lo referido en el apartado de aspectos negativos a considerar:"

Respuesta: Es posible de informar, que se autorizó la contratación de una TENS reemplazante de la funcionaria que se encuentra con licencia médica extendida. Contratación que ayuda a minimizar la carga laboral de la unidad de salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "Que no se cuenta con dinero para capacitaciones, teniendo en cuenta que hay 4 jóvenes CRC de los cuales 3 tienen condena de 4 años las que están iniciando y 1 5 años y que llevan menos de la mitad."

Respuesta: El Servicio, mediante Oficio N°0334 de 01 de abril de 2024, solicita firma y resolución de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y Servicio Nacional de Menores 2024, el cual fuera respondido por parte de SENCE con fecha 31 de julio de 2024, con resultado negativo, ello con el fundamento de que los recursos del año 2024, "para el programa Transferencia al Sector Público de este Servicio Nacional, ya fueron asignados y transferidos a las distintas Instituciones Públicas, las cuales ya se encuentran con convenios tramitados."

Al respecto, SENCE señala que "si bien no avanzaremos en un convenio 2024 con vuestra Institución, el trabajo con jóvenes bajo su resguardo es prioritario para nuestro Servicio, por lo que estamos abordando el requerimiento de formación de este año a través del programa Capacitación en Oficios, de forma de no solo responder a las necesidades de formación en oficios que permitan la reinserción de nuestros usuarios, sino que también abordando el desafío de la empleabilidad para esta población. Esto, en coordinación de los equipos de ambas instituciones." Dicho programa, aún se encuentra en tramitación y tiene fecha de materialización límite para abril de 2025, por lo que el Servicio está a lo que resulte de dicha gestión.

No obstante lo anterior, durante el presente año, en el sistema CRC, se han llevado a cabo talleres destinadas a la ocupación de oficios y emprendimientos como: peluquería, estampados en sublimación y Capacitación en Soldadura, actividades orientadas a entregar herramientas y apresto a la vida laboral para los jóvenes. Con todo, se asignaron, para el primer semestre del año en curso, \$6.100.000 para capacitaciones y talleres.

7.2 "Consumo de drogas en grandes cantidades, impide intervenciones en los términos exigidos por la ley 20.084"

Respuesta: Se ha realiza constantes coordinaciones con agentes externos, municipalidad, carabineros comunidad etc. Para coordinar diferentes acciones de mitigación para la problemática del consumo de drogas además de fortalecer la organización entre SENAME y GENCHI.

El procedimiento de mitigación consiste en:

- Mantener monitoreo constante por parte de sala de cámaras de Gendarmería, quienes informar frente a observación y/o sospecha de consumo de drogas en una dependencia. Frente a esta información, concurre coordinador a la dependencia a verificar ocurrencia de consumo de drogas, según pertinencia se solicita ingreso de personal de Gendarmería para realizar allanamiento preventivo y requisar posibles drogas.
- Se refuerza a los Educadores la importancia de informar sospecha de consumo de drogas y/o posesión de la misma, quienes deben informar a Coordinador de manera inmediata y dejar registro en libro de novedades.
- Se han reforzado los procedimientos de allanamiento preventivo post-visita.
- Se han realizado redistribuciones de dependencias de los jóvenes, en razón de prevalencia del consumo y antecedentes aportados en diversas instancias de análisis del consumo y eventos críticos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Dentro de los aspectos negativos, se identifica un gran nudo crítico relacionado con los altos índices de consumo de sustancias al interior del centro penitenciario. Este problema persiste debido al ingreso constante de drogas, ya sea a través de visitas u otros medios. Esta situación crea un ambiente desafiante y poco propicio para el desarrollo de un proceso de tratamiento efectivo, regular y lineal.

La presencia de drogas dentro del centro penitenciario dificulta significativamente la implementación de intervenciones terapéuticas y la efectividad de los programas de tratamiento. Los jóvenes se encuentran expuestos continuamente a sustancias psicoactivas, lo que puede influir negativamente en su participación en el tratamiento y su progreso hacia la recuperación.

Además, la presencia de drogas puede generar situaciones de riesgo para la seguridad y el bienestar tanto de los jóvenes como del personal del centro penitenciario. Esto puede crear un ambiente tenso y poco seguro, lo que afecta la calidad de la atención y el clima terapéutico necesario para el proceso de cada adolescente/joven.

En resumen, los altos índices de consumo de sustancias dentro del centro penitenciario representan un desafío significativo para el equipo de intervención, ya que obstaculizan el desarrollo de un tratamiento efectivo y comprometen la seguridad y el bienestar de todos los involucrados. Es necesario abordar esta problemática de manera prioritaria y buscar estrategias para prevenir y controlar el ingreso de drogas al centro penitenciario, así como para ofrecer apoyo y tratamiento adecuado a los jóvenes afectados por el consumo de sustancias.

Respuesta: Mensualmente se realiza mesa de seguridad, en la cual participan distintas unidades y organismos que trabajan al interior del CIP CRC Graneros (Colegio, PAI ACJ, Gendarmería, Unidad de Salud, Coordinadores, Equipo Directivo, etc. En esta se analizan nudos críticos, factores de riesgo y factores de seguridad que requieren abordaje de distintas áreas. En esta se ha visualizado el ingreso de droga como un factor de riesgo, frente a lo que se han tomado los siguientes acuerdos como medidas preventivas: Reforzar revisión al ingreso, por parte de Gendarmería, tanto a funcionarios como a visitas. Se han requerido procedimientos preventivos, en las distintas dependencias y con posterioridad al horario de visitas, Informar cuando se sorprenda posible lanzamiento de "pelotazo" desde el exterior, entre otras medidas.

El proceso de tratamiento que se ofrece incluye una oferta programática de trabajo individual, trabajo familiar y trabajo grupal. El cual se dispone en los tiempos acordados en la rutina general del centro. Además, se contempla la posibilidad de ofrecer atención con mayor frecuencia en los momentos de activación de algún protocolo, en los que se destaca con mayor frecuencia el protocolo de abstinencia y de riesgo suicida.

Es importante mencionar también que el equipo despliega el protocolo de prevención del abandono, cuando se observa baja adherencia, o desinterés en participar de la terapia.

A pesar de las contingencias, se logra ofrecer por lo menos 4 atenciones semanales a cada persona usuaria.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 "Falta protocolo proactivo en relación a contacto con defensores particulares."

Respuesta: Si bien no se ha establecido un protocolo, los profesionales encargados de caso (PEC), dentro de sus acciones, tienen lineamientos de establecer contacto con los abogados defensores de los jóvenes, independientemente de si corresponde a defensor público o privado.

10.2 "Falta de Venusterio"

Respuesta: El CIP CRC Graneros no cuenta con las condiciones de infraestructura para habilitar espacio para habilitar venusterio. Los jóvenes ingresados, no cuentan con las condiciones que permita otorgar derecho a venusterio, en relación a edad y existencia de pareja estable, según lo establecido en el artículo N°85 del reglamento de La Ley 20.084.

10.3 "Escasa definición de visitas permitidas y protocolo de acción frente a conflictos entre familias. Escasa regulación de visitas infantiles."

Respuesta: Actualmente se encuentra en proceso de actualización el protocolo de visitas vigente, el que regulará los aspectos mencionados. En el mes de Noviembre del presente año, se espera ya tener formalmente el documento.

Sin embargo, los profesionales encargados de casos, mantienen informadas a las familias, respecto a actuales lineamientos, de cantidad de enrolamientos y visitas autorizadas por cada joven.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se encuentra en proceso de desarrollo Proyecto de Conservación de CIP CRC Graneros, que cuenta con aprobación técnica desde Gobierno Regional, que se espera poder licitar en primer trimestre 2025.

Durante el mes de septiembre 2024 se concreta ingreso de cargo de Director con titularidad, el cual se encuentra en proceso de inducción. .

III. AVANCES:

Respecto a las observaciones (punto 30, factor 6) se puede informar lo siguiente:

- Se realizó compra de Berger para el espacio de Enfermería a fin de dar descanso cuando el personal lo requiera.
- En cuanto a los biombos de los baños de Enfermería, se dio instrucción al encargado de servicios generales de pintarlos.
- Sobre la necesidad de un carro móvil se está realizando búsqueda de uno que cumpla con los requerimientos para gestionar compra.




Carolina Villarroel Yáñez

Directora Regional (s)

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1032036
Materia :	OFICIO N/903 REMITE RESPUESTA OBSERVACIONES CISC RPA AL CSC RANCAGUA
Folio :	16139.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	903
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0903

ANT.: ORD. N° 3333 de fecha 10 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Rancagua, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 10 OCT 2024



**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Rancagua, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE O'HIGGIONS
PRIMER SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO SEMICERRADO DE RANCAGUA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 "El edificio presenta pocos espacios que puedan destinarse a talleres u otras actividades de enseñanza o esparcimiento de los jóvenes".

1.2 "Continuar la búsqueda de un nuevo edificio que cumpla con los requerimientos necesarios."

Respuesta: La limitación de espacios en el Centro, es un tema que todas las comisiones CISC observan por cuanto es efectivo. Al respecto, desde el equipo de trabajo de CSC Rancagua se busca aprovechar al máximo cada uno de los espacios a objeto de poder concretar el desarrollo de las actividades y rutinas programadas con los jóvenes. Además, a contar de mayo 2024, SENAME ha comenzado a trabajar en un proyecto de remodelación de inmueble que proporcionará Bienes Nacionales, a objeto de poder gestionar un cambio de locación para el funcionamiento del CSC Rancagua, donde se puedan contar con los espacios suficientes para desarrollar el proceso de intervención con los jóvenes y las actividades recreativas y de taller.

Al respecto, es posible informar que el inmueble de que se puede disponer por parte de Bienes Nacionales, requiere ser habilitado como CSC, por lo cual se requiere postulación en estado de proyecto de diseño, el cual está incluido en exploratorio presupuestario SENAME del año 2025, que requiere ser aprobado por parte de DIPRES. Luego de ello, si se aprueba el diseño 2025, se postularía ejecución 2026.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "El personal que reporta este ítem señala que las mayores dificultades se presentan en el área ETD, pues si bien por dotación tienen asignados 11, operativos hay 6, que habitualmente se rotan en los turnos diurno y nocturno. Si bien el número de jóvenes que pernoctan en el centro es menor, si impacta cuando los funcionarios deben salir con algún joven a realizar alguna gestión en desmedro del personal que queda en el centro. Si se presenta alguna dificultad, no siempre se cuenta con todo el recurso humano para atender las dificultades propias del centro. Sólo en este punto se pueden hacer observaciones, el personal de intervención psicosocial, se encuentra en su totalidad cumpliendo funciones, lo que facilita la gestión de sus casos."

Respuesta: De la totalidad de funcionarios, 04 coordinadores de turno y 11 Educadores, solo se encuentran ausentes 01 ETD femenina diurna que por razones educacionales (beca en el extranjero) cuenta en la actualidad con permiso sin goce de remuneraciones. 01 ETD diurno se encuentra con suspensión por sumario administrativo y 01 ETD nocturna mujer ha presentado licencia médica extendida, siendo cubiertos sus turnos con personal activo.

2.2 "En informe previo se consignaron 12 capacitaciones. Todas ellas pertinentes para el buen funcionamiento del centro, no se consigna información de funcionarios/as que participaron de éstas"

Respuesta: De acuerdo a capacitaciones en las que han participado funcionarios, se cuenta con resoluciones de ellas y listado de participantes, donde se han abordado temáticas tales como: Salud Mental (suicidio, primeros auxilios psicológicos, demencia, entre otros); Manejo de casos de alta complejidad (con participación de 08 funcionarios en esta oportunidad); Resolución de conflictos y otras actividades de ACHS que se realizaron por estamento incluyendo a la totalidad de funcionarios y en abril del 2024 capacitación en RCP y DEA donde participan un promedio de 15 funcionarios.

2.3 "Se debe resolver la situación de los ETD, pues la dotación que tiene asignada es insuficiente para el resguardo de las condiciones de permanencia de los jóvenes en el centro. Existe sumario de larga data, se debe solicitar que se gestione a la brevedad su resolución, pues en este caso el sumario implica un coordinador de turno, no habiendo reemplazo para este."

Respuesta: De acuerdo a casos vigentes en CSC de Rancagua, de octubre del 2023 y a esta fecha, se ha contado con un número aproximado de vigentes entre 10 y 11 jóvenes, de sexo masculino, propiciando en la mayoría de las jornadas laborales la presencia de 01 coordinador y 02 ETD en turno diurno, y 01 coordinador y 3 ETD en turno nocturno, con lo cual se puede dar correcta atención de jóvenes según las orientaciones técnicas del Servicio.

Para la ausencia de funcionario Coordinador "por sumario de larga data", destacar que siempre se resguarda la subrogancia de esta figura y, por otra parte, para la coordinadora en mención se levantó su suspensión por sumario administrativo a contar del 28/12/2023, y se reincorporó a sus funciones a contar del 05 de enero de 2024.

2.4 "Se debe mejorar los canales para la activación de reemplazos frente a licencias médicas"

Respuesta: El Centro sigue los procedimientos establecidos por el servicio para la solicitud de reemplazos, es decir, se realiza solicitud a través de plataforma SIGEDO, y se revisa con Dirección Regional dicha solicitud, pues son ellos quienes aprueban en primera instancia el envío de esta solicitud a dirección Nacional para su gestión, lo que lamentablemente a la fecha no ha sido siempre con respuestas favorable.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "No se observa inmobiliario o elementos especiales para lactantes."

Respuesta: Al respecto, informamos que dicho equipamiento se encuentra guardado en sector de bodegas (sótano), ya que no es de uso común, y dado que los espacios son reducidos, estos elementos se encuentran a disposición por si el centro requiere utilizarlos e instalarlos en habitación de mujeres.

3.2 "El espacio sigue siendo limitado por que se trata de una casa, lo que dificulta la realización de los talleres, especialmente cuando hay mal tiempo, ya que en tal caso hay que hacerlos dentro de la casa, lo que resulta muy complicado por lo limitado y estrecho de las dependencias. Por otro lado, no hay encargado de mantención desde diciembre."

Respuesta: En cuanto al espacio, tanto los funcionarios como el equipo directivo, distribuyen de la mejor manera posible los espacios y su utilización, tratando de compatibilizar las distintas actividades a desarrollar. Por otra parte, informar que el Servicio se encuentra trabajando en un ante proyecto para habilitar inmueble que tiene designado Bienes Nacionales para traspasar a SENAME y poder, en el mediano plazo, trasladar las dependencias del centro semicerrado de Rancagua, lo que permitirá contar con las condiciones requeridas para la atención de los jóvenes y desarrollo de actividades al interior del Centro.

En lo referente a no contar con encargado de mantención, se informa que desde que el anterior encargado de mantención presentó su renuncia voluntaria, se han generado los procesos de llamado a concurso, resultando lamentablemente todos estos desiertos, tanto por la no presentación de candidatos como por no tener el perfil adecuado los pocos que se han presentado. A la fecha se han desarrollado ya 4 procesos de selección.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1. "Se realizó socialización del plan de emergencia por correo, pero se estima que dicha difusión es insuficiente para que cada integrante del centro conozca qué hacer."

Respuesta: En cuanto a la difusión y socialización del plan de emergencia, si bien fue enviado a todos los funcionarios por mail institucional el 16 de mayo de 2024, se reforzará esta acción a través de la entrega personalizada a los funcionarios de dicho plan, para lo cual se generó nómina de funcionarios con firmas, y esta acción fue realizada durante el mes de julio 2024. Por otra parte, se está realizando la acción de socializar con cada funcionario, los procedimientos de evacuación ante las distintas emergencias, lo que corresponde a una parte del plan de emergencia y que además dicha actividad se encuentra estipulada en las acciones a ejecutar por el programa anual de la comisión de seguridad. Esto se contempla para finalizar en el mes de octubre 2024. Se generará una nómina con firmas como validador de la socialización.

4.2 "No existe red seca y la húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria.

No se encuentra operativa debido a la baja presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda. No cuenta con revisión y aprobación de bomberos."

Respuesta: Referente a la red húmeda, se informa que en diciembre de 2023 el Centro gestionó con bomberos la revisión de la red húmeda instalada, donde se pudo corroborar que el largo de la red alcanza para todas las dependencias, pero se debe mejorar la presión del agua, ya que no es suficiente para una red húmeda. Durante el mes de julio 2024, se contactó nuevamente a bomberos a objeto que dicha información sea entregada a través del respectivo certificado de la inspección, que está en proceso. En cuanto a red seca, el centro no cuenta con dicha instalación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 "Hay pocos talleres y las sanciones ante faltas a veces no son trascendentes".

Respuesta: En relación con esta observación, durante todo el año 2024 se ha trabajado en la confección de rutina interna general del Centro y rutina interna de cada joven, donde se consignan todas las acciones y atenciones (Defensoría, PAI, PIL, ASE, entre otras) que ellos tienen programadas para cada día. Por otra parte, está el desarrollo de 5 talleres TSE durante el primer semestre: Apresto

laboral, Estilo de vida saludable (con salidas diurna fuera del Centro), responsabilización, género y habilidades sociales. Estos talleres son complementados con el desarrollo de actividades diarias como arte terapia, taller vuelta a la calma, taller de cortometrajes, taller de hábitos e higiene, ajedrez, entre otros. Para el segundo semestre, se contempla la realización de 4 talleres TSE, Responsabilización, ciudadanía y participación, habilidades sociales y estilo de vida saludable, donde dos de ellos contemplan desarrollo de actividades fuera del Centro, además de dar continuidad a las actividades del primer semestre e ir incorporando otras según la época del año.

En lo relativo a las sanciones de faltas disciplinarias en CSC la ley 20.084 es clara y lo señala en su párrafo 9 del título V, por lo que no procede aplicar otro tipo de sanciones. No obstante, se realiza un trabajo socioeducativo permanente con los jóvenes respecto a las faltas que ellos incurrir.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1. "El centro no cuenta con diagnósticos de salud mental"

Respuesta: Por procedimiento establecido en el centro, los PIC aplican a todos los jóvenes al momento de su ingreso la "pauta inicial de salud mental", diseñada desde Departamento de Justicia Juvenil, junto con la "Escala Columbia", siendo los dos instrumentos con los cuales se trabaja. Esta pauta y escala se aplican por lineamientos desde DINAC, y en caso de encontrar presencia de patologías de mayor complejidad se activa la gestoría de redes, activando los organismos pertinentes del sistema público que deben intervenir y atender a los jóvenes según los requerimientos.

6.2. "No tiene los jóvenes control regular con psiquiatría de la red de salud. El psiquiatra del PAI es quien atiende a los jóvenes."

Respuesta: Las atenciones con psiquiatra se gestionan en la red de salud pública, ante la necesidad o requerimiento que presente cada joven, no de manera regular y tampoco en general para todos los jóvenes.

6.3 Aspectos negativos a considerar: "Se percibe un ambiente laboral de tensión, entre las jefaturas y funcionarios".

Respuesta: Si bien lo señalado en este punto es una percepción, es posible informar que por parte del equipo directivo existe una constante preocupación por mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral. Para lo anterior, se ha propiciado la creación y participación activa de funcionarios en comité de calidad de vida laboral, el cual busca que se realicen actividades que favorezcan el buen trato y el buen clima laboral. Así se han desarrollado actividades como salidas grupales de esparcimiento y encuentro entre funcionarios, teniendo una participación de más del 60% de la dotación. También se han generado instancias de premiación y reconocimiento a los funcionarios, donde entre los mismos compañeros se realiza un reconocimiento, por ejemplo, a los funcionarios más comprometidos, alegres, proactivos, rigurosos y de vocación. Por otra parte, informar que, a finales del año 2023, se realizó sesiones de coaching por parte de equipo ACHS a equipo directivo del centro en tema de Liderazgo.

6.4 "Se recomienda capacitar y certificar al personal de trato directo, en técnicas de primeros auxilios y del manejo de DEA".

Respuesta: Señalar que dicha acción se concreta con personal de SAMU de la región de O'Higgins el 11 de abril del 2024, siendo invitación extendida a todos los funcionarios, donde participaron un total de 15 funcionarios.

6.5 "El Centro no posee personal calificado (certificados) para el manejo y administración de los medicamentos y psicofármacos que se administran a las y los usuarios que pernoctan y residen temporalmente en el Centro."

Respuesta: Con respecto a la observación relativa a contar con personal calificado para manejo y administración de medicamentos, el Centro cuenta con procedimiento para realizar la entrega y suministro de éstos, que es realizado en primera instancia por los Coordinadores. La recepción de los medicamentos, se encuentra a cargo de PIC, quien lleva un control y registro de lo recibido. Posteriormente, cuando se cuenta con sobra de medicamentos son los coordinadores que informan a PIC y éste realiza la devolución al PAI correspondiente. La solicitud de personal calificado para esta acción se ha realizado en reiteradas ocasiones, siendo la última en octubre de 2023, a través de plataforma SIGEDO, la cual es respondida en marzo del 2024 por parte de DEPER, la cual fue negativa, por cuanto no se encuentra contemplada en la dotación de CSC. A ello se suma, que el Centro no cuenta con espacio para poder generar una estación especial para estos insumos, por lo cual no es factible implementar dicho espacio.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 Observaciones y/o recomendaciones para el período "Se debe clarificar la oferta SENCE".

Respuesta: Si bien no se cuenta con dicha oferta, en el primer semestre del 2024, se gestiona por parte del Centro Taller Socio Educativo de capacitación de "Apresto Laboral" con OTEC de la Región (Capacitate) y se logran certificar un total de 04 jóvenes.

En cuanto a capacitaciones, el Servicio, mediante Oficio N°0334 de 01 de abril de 2024, solicita firma y resolución de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y Servicio Nacional de Menores 2024, el cual fuera respondido por parte de SENCE con fecha 31 de julio de 2024, con resultado negativo, ello con el fundamento de que los recursos del año 2024, "para el programa Transferencia al Sector Público de este Servicio Nacional, ya fueron asignados y transferidos a las distintas Instituciones Públicas, las cuales ya se encuentran con convenios tramitados."

Al respecto, SENCE señala que "si bien no avanzaremos en un convenio 2024 con vuestra Institución, el trabajo con jóvenes bajo su resguardo es prioritario para nuestro Servicio, por lo que estamos abordando el requerimiento de formación de este año a través del programa Capacitación en Oficios, de forma de no solo responder a las necesidades de formación en oficios que permitan la reinserción de nuestros usuarios, sino que también abordando el desafío de la empleabilidad para esta población. Esto, en coordinación de los equipos de ambas instituciones." Dicho programa, aún se encuentra en tramitación y tiene fecha de materialización límite para abril de 2025, por lo que el Servicio está a lo que resulte de dicha gestión.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Sin observaciones.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "Falta de disponibilidad en situaciones urgentes".

Respuesta: Es posible informar que actualmente, y como parte del plan de funcionamiento de CSC y objetivos de intervención de jóvenes vigentes, se mantienen reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos, además de atención semanal de jóvenes. También se han activado atenciones de jóvenes en el mismo CSC u otro dispositivo en caso de urgencia, abordando diversas temáticas (Psiquiatra, salud, S.O.S), lo que permite dar respuesta oportuna a los requerimientos y/o situaciones de crisis en caso que se presenten, siendo reforzado además con la definición de Rutinas individuales en cada caso (Marzo del 2024), lo que ha orientado al equipo de trabajo en general y ha podido dar respuesta inmediata a requerimientos: entrevistas presenciales, remotas, elaboración de informes u otros que se presenten.

9.2 "Falta de capacitación en Salud Mental y consumo"

Respuesta: Es posible señalar que, desde abril del 2024, se inicia trabajo de Mesa de Prevención de suicidio al interior de CSC, a cargo de Profesionales Psicólogos a fin de realizar orientaciones y revisar protocolos que tiene el centro, fortaleciendo de ese modo conocimientos y herramientas para abordar diversos temas de intervención, consumo de drogas y/o salud mental. Durante el mes de mayo del 2024 (Resolución Exenta N° 62) se efectúa llamado a licitación pública, autorizando las bases para la Contratación de la capacitación denominada "Desistimiento delictivo en infractores de ley, causas y estrategias de intervención" para profesionales del SENAME en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, lo que se encuentra en proceso y se espera posible ejecución para los meses de junio o julio del presente año.

9.3 "Carencias de estrategias motivacionales"

Respuesta: Es posible referir que, para reforzar dichos aspectos, se cuenta desde hace más de un año con "Planes Motivacionales" que se definen de manera mensual, a fin de generar estrategias para motivar a jóvenes al cumplimiento de sanción o readecuación de objetivos de trabajo u otros aspectos de intervención, realizando evaluación periódica de estos procesos a través de Acta de selección de casos y evaluación de cierre, que orienta finalmente la propuesta de trabajo con cada joven que es seleccionado en cada período.

Conjuntamente, desde principios de 2024, se comienzan a definir por casos "Niveles de Intervención", según Resolución previa de retorno a la pernoctación, la cual se define todas las semanas en Reunión Técnica: Alta, Mediana o Baja intensidad, lo que permite mantener evaluaciones periódicas y atenciones puntuales de funcionarios o profesionales al interior de CSC pudiendo de ese modo realizar un análisis más específico de casos y revisión de estrategias de intervención. Se comparte Acta de Reunión Técnica y se complementa con seguimientos permanentes de personal de turno, a fin de generar información o alerta de casos o situaciones específicas. A fin de abordar con cada joven sus necesidades y eventuales motivos para iniciar o mantener y retomar tanto cumplimiento de sanción como también eventual tratamiento por consumo.

9.4 Con respecto a recomendación de "Retomar las capacitaciones dirigidas desde los dispositivos de tratamiento hacia los equipos interventores".

Respuesta: Señalar que hay períodos en que se ha contado con instancias de capacitación dirigidas desde los dispositivos de drogas, pero ellas responden a solicitudes específicas de CSC ya que son un equipo de trabajo complementario a nuestra labor y se han mantenido coordinaciones permanentes en función de intervención directa de jóvenes y sus procesos de tratamiento.

No obstante, se realizará análisis de temas pertinentes en este período (agosto a noviembre del 2024) a fin de canalizar actividades con PAI y establecer coordinaciones en este período y concretar dichas jornadas de trabajo.

9.5 "Instalar protocolo de motivación asistida en el cual ambos centros pudieran trabajar y abordar la motivación para el ingreso o mantenimiento en programa de tratamiento".

Respuesta: Se realizan reuniones de coordinación con los programas de manera mensual, y en caso de existir un caso urgente que analizar, también se realiza de manera extraordinaria un análisis de caso en conjunto. Desde el Centro constantemente se realiza intervención con los jóvenes explicando la importancia y lo favorable que puede ser para ellos y su proceso de intervención mantenerse insertos en los programas de tratamiento. Esto lo realizan desde los ETD, hasta los encargados de casos, interventor clínico e incluso jefatura técnica, tratando de agotar todas las instancias y estrategias con los jóvenes en favor de dar continuidad a sus tratamientos. No obstante, esto es un proceso voluntario y responde a las propias razones de cada joven.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 "Retomar devolución de resultados de buzón a adolescentes, y promover su uso de manera activa."

Punto 3. Constantemente educadores y coordinadores motivan a los jóvenes a expresar sus sugerencias a través del buzón. Se buscará la forma de dejar registro de dicha acción.

En cuanto a su uso, se puede señalar que, durante el presente año, sólo los meses de marzo y abril no presentaron volantes, y en cuanto a la práctica de dar respuesta a las sugerencias encontradas en el buzón y publicarlas, esta se ha retomado a contar del mes de junio 2024, que fue cuando se apertura el mes de mayo y se presentaron volantes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Mencionar que desde marzo 2024 SENAME se encuentra trabajando en anteproyecto para un cambio de inmueble, lo cual se encuentra coordinado con bienes nacionales y SEREMI de Justicia de la región.

III. AVANCES:

Los simulacros de emergencias se están realizando de manera periódica, mejorando así un aspecto que había sido observado en los informes anteriores por no contar con dicha acción.

Desde el año 2024 se está trabajando con clasificación de jóvenes para la intensidad de la intervención, alta, media, baja, lo que permite planificar el trabajo e identificar casos que requieren mayor intervención según el avance de su proceso de intervención.

Por otra parte, se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de los informes de profundización diagnóstica, permitiendo un mayor desarrollo y análisis de cada uno de los jóvenes atendidos.



CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ

Directora Regional (s)